Asunción, Abril 25 de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicación fecha 14 del corriente

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Olegario López, Juez de Paz Suplente de Yturbe, en virtud de hallarse vacante dicho puesto.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

Cayetano Caminos